



IX legislatura

Año 2018

**Parlamento  
de Canarias**

Número 132

Miércoles / 10 de octubre

# DIARIO DE SESIONES

---

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
**Sesión plenaria núm. 70**

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

---

## Orden del día

### **1.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

**1.1.- 8L/PREA-0001** Reforma del Estatuto de Autonomía.



## Sumario

Se abre la sesión a las once horas y veintiséis minutos.

- 8L/PREA-0001 PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA. REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Página..... 2

*Según lo previsto en el artículo 64.2 del Estatuto de Autonomía, la señora diputada Santana Perera (GP Podemos) presenta su propuesta y defiende la posición de su grupo.*

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra a continuación para defender la propuesta de informe que presentan los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias (NC) y Mixto.*

*Intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Antona Gómez (GP Popular) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) para fijar la posición de sus grupos.*

*Se somete a votación y, en primer lugar, se procede a votar la propuesta de informe del GP Podemos, que es rechazada; en segundo lugar, se somete a votación la propuesta de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias (NC) y Mixto, que resulta aprobada.*

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 19

*La Presidencia expresa su pesar ante los fallecimientos y desapariciones ocurridos como consecuencia de las lluvias torrenciales de Sant Llorenç des Cardassar, Mallorca.*

Se levanta la sesión a las trece horas y doce minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y veintiséis minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Ruego entren y ocupen sus escaños, si son tan amables, para dar comienzo a esta sesión plenaria. *(Pausa).*

Muy buenos días, señorías. Si son tan amables y ocupan sus escaños, por favor. Señorías en los pasillos, si son tan amables, entren, por favor. Muchas gracias. *(Pausa).*

Señorías. Si son tan amables...

Antes de dar comienzo a esta sesión plenaria quiero pedir disculpas por el retraso que hemos tenido al comienzo de esta sesión, motivado por retrasos en los vuelos que se han producido en distintas islas. Esta ha sido la causa por la cual no hemos comenzado a la hora, como es habitual en las sesiones plenarias que tenemos en este Parlamento. Gracias a todos por la comprensión, para también esperar por los diputados y diputadas que no estaban, y también a la Radiotelevisión Canaria que está emitiendo esto en directo y también soy consciente de que alguna dificultad ha motivado este retraso, pero la configuración territorial de nuestro archipiélago es la que es y, por tanto, cuando dependemos de la conectividad pues... es lo que hay.

- 8L/PREA-0001 PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA. REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, si les parece y estamos en condiciones damos comienzo a esta sesión plenaria convocada en el día de hoy, un pleno extraordinario, para abordar la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Comentarles que, de conformidad con lo establecido en nuestro Reglamento de la Cámara, de conformidad con el artículo 149.3 de nuestro Reglamento, la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, como es habitual, hemos fijado un procedimiento *ad hoc*, especial, como establece nuestro propio Reglamento, para la sesión plenaria que vamos a celebrar en el día de hoy con un procedimiento establecido que es el siguiente, y lo digo para los que están siguiendo, y saludo también a las personalidades que nos acompañan y a quienes nos siguen a través del *streaming* de esta Cámara y a los medios de comunicación:

En primer lugar, será la presentación y defensa de las propuestas de los informes que se hayan presentado, por orden de registro, por un diputado o diputada; en segundo lugar, fijación de posiciones por los grupos parlamentarios no intervinientes, de menor a mayor, de conformidad con el artículo 83; y, después, votación. El tiempo máximo establecido será de quince minutos, pero habrá generosidad y flexibilidad con los tiempos porque esta Presidencia y esta Mesa entienden que estamos ante un debate especial, sin duda alguna uno de los debates más importantes que hemos tenido y vamos a tener en esta legislatura.

Les comento, señorías, que se han presentado, de conformidad con el plazo fijado en este procedimiento *ad hoc*, se han presentado dos propuestas de informe que, por orden de registro, son las siguientes: en primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Podemos y, en segundo lugar, lo hará un diputado o diputada en nombre y representación de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario, Nueva Canarias, Grupo Popular, Grupo Mixto –y creo que no me he dejado a nadie atrás–.

Por tanto, señorías, damos comienzo a este debate, tiene la palabra en primer lugar la señora Santana en representación del Grupo Parlamentario Podemos por tiempo de quince minutos.

**La señora SANTANA PERERA:** Muy buenos días, a todas y a todos. También a las que nos siguen desde sus casas.

Para empezar voy a decir algo que puede resultar obvio y evidente, y es que este Estatuto de Autonomía supone un avance; pero, bueno, faltaría más que en pleno siglo XXI volviéramos nosotros a caminar hacia atrás como los cangrejos y aprobaran, o quisieran ustedes aprobar, un estatuto de autonomía que hiciera que las cosas en Canarias fueran a peor.

Este Estatuto de Autonomía tiene algunas cosas buenas las cuales mi grupo parlamentario, el Grupo Podemos, ha votado a favor, pero teníamos la convicción de que esto no era suficiente. Por lo tanto, hemos reflexionado largo y tendido sobre su contenido, un debate dentro del seno de Podemos que ojalá se hubiera tenido en toda Canarias, porque una democracia madura no debe tener miedo a debatir y parece que ustedes han tenido miedo a que este Estatuto lo conociera, lo discutiera y lo votara la gente de Canarias. Por eso, y tras mucho pensarlo, nuestra decisión ha sido la siguiente: votar “no” a este Estatuto de Autonomía. Votar “sí” sería traicionar a los valores y a los principios con los que Podemos está presente en esta Cámara.

Y los argumentos, fíjense ustedes, coinciden en gran medida con algunos argumentos que ustedes mismos utilizaron en esta Cámara en el año 2015, cuando aprobaron, deprisa y corriendo, este Estatuto antes de que llegara Podemos. Les leo: “esta reforma la promueven dos partidos, Coalición Canaria y Partido Socialista, con credibilidad cero, y lo hacen con la finalidad de desviar la atención y correr un estúpido velo –lo estoy leyendo literalmente– sobre su nefasta gestión que ha empeorado los servicios públicos”. ¿Quién pronunciaba estas palabras?, estas palabras las decía el portavoz del Partido Popular, en aquel entonces en la Cámara, el señor Cabrera. Decía, además, que el PP jamás va a dar a un presidente la potestad de disolver el Parlamento ni gobernar por decreto, como plantea esta reforma. Atentos a lo que viene ahora, que todavía es mejor, porque apunta, además, que tendríamos que “estar *jartos* de grifa”, dice. ¿Asombroso, verdad? Hoy han firmado el informe que establece lo contrario, ¡qué milagros hace el tiempo!

Les vuelvo a leer otra cosa bastante curiosa. Dice así: “el nuevo Estatuto de Autonomía nace mal desde el momento en que su elaboración se realiza completamente de espaldas a la sociedad sin la participación de los cabildos, de los ayuntamientos, la totalidad de las formaciones políticas y representantes sociales y económicos del archipiélago, además del conjunto de la sociedad civil”. Anuncia, además, esta persona, que su grupo se ausentaría en la ponencia y en la comisión, y termina diciendo: “considero que el nuevo Estatuto de Autonomía debe plantearse en la legislatura que se iniciará tras los comicios del 24 de mayo cambiando el procedimiento y apostando por un proceso participativo, buscando los máximos niveles de consenso”.

Sí, señor Rodríguez, usted levanta la mano porque evidentemente esto lo escribió usted en un artículo al que denominó “Estatuto zombi”. ¿Qué ha pasado, señor Román?, ¿que ahora este proceso ya no debe hacerse de abajo arriba?, ¿o que tal vez debamos esperar treinta y cinco años más para hacerlo?

Es curioso que ahora nos vendan esta reforma como un consenso histórico. ¿Dónde estaba ese consenso entonces hace tres años? Les recuerdo que en su origen esta modificación del Estatuto de Autonomía tan solo fue aprobada con el apoyo de dos partidos. ¿Recuerdan cuando en el 2015 el Partido Popular y Nueva Canarias rechazaban la propuesta porque decían que era completamente idéntica a la propuesta de 2006 de Coalición Canaria y el Partido Socialista? Por cierto, también deberíamos recordar las palabras del Partido Socialista al vetar su propia propuesta de 2006, eso sí, una vez roto su pacto con Coalición Canaria en esa legislatura. Carmen Hermosín, responsable autonómica del PSOE, declaró: “la reforma del Estatuto no supone un mayor acercamiento al deseo de los ciudadanos y por ello no hay que hacer ningún drama en que vuelva al Parlamento para intentar recuperar en Canarias el consenso que se requiere”.

¿No supone, eso del acercamiento, esas palabras, lo que ahora mismo está pidiendo el Grupo Parlamentario Podemos?, ¿que se hablara, que se consensuara, que se buscara el mejor Estatuto de Autonomía para nuestra tierra?

Estas opiniones y hechos, de hace solo tres años, comparándose con lo que han dicho todos ustedes durante estas semanas, demuestran, como mínimo, un poquito de incoherencia, ¿verdad?, y que sus intereses partidistas priman por encima del interés general.

Hoy volveremos a escuchar aquí lemas que no por mucho repetirlos, sus señorías, se van a convertir en verdad. Escucharemos cosas como que hoy es un día histórico para Canarias, nos venderán que el nuevo Estatuto traerá progreso para nuestra tierra, desarrollo económico y social, y hablarán de que es la Constitución que nuestra tierra se merece. Es más, nos encontraremos, además, titulares en la prensa amiga tales como: Podemos se queda solo ante el Estatuto de Autonomía; o Podemos dice “no” a la unanimidad del Parlamento. Y díganme, ¿creen ustedes que dentro de diez años podremos decir que Canarias va a dejar de estar en esta situación de desastre económico y social en la que se encuentra?, ¿que se va a redistribuir la riqueza?, ¿que va a cambiar el modelo productivo o acabar la pobreza o se van a mejorar los servicios sociales?

Este nuevo Estatuto de Autonomía se ha cocinado de espaldas a la ciudadanía, sin un debate público de verdad. ¿No creen ustedes que sería necesario debatir a fondo, por ejemplo, sobre esa enmienda que presenta el Partido Ciudadans, en la que propone retirar del texto la palabra “identidad”, alegando, por ejemplo, que no comparten la idea sobre la supuesta identidad de Canarias?, porque es que parece que todavía hay gente que sigue pensando que Canarias es una colonia. Yo creo que eso deberíamos debatir largo y tendido.

¿Por qué no se ha incluido en el Estatuto de Autonomía la figura del revocatorio, aquella que nos habría permitido votar si un presidente investigado debe seguir o no al frente de nuestro Gobierno? ¿Por qué Coalición Canaria, Partido Socialista y Nueva Canarias rechazan la propuesta de declarar a nuestro archipiélago un territorio de paz, de cooperación y de buena vecindad? ¿Por qué no nos permiten superar el marco laboral, que está condenando a nuestra gente a sufrir un paro estructural que duplica la media estatal? ¿Por qué se oponen a nuestros planteamientos para que se cumpla el principio archipelágico como aparece definido en la Convención del Derecho del Mar? ¿No sería más lógico, creen ustedes, terminar este proceso de modificación del Estatuto de Autonomía haciendo un ejercicio de democracia directa?, ¿que se ponga en manos de la ciudadanía?, ¿que tenga la gente de Canarias la que tenga la palabra final sobre este Estatuto de Autonomía?

Por eso es importante que se sepa que la felicidad que algunos hoy van a expresar aquí de manera efusiva, incluso, diría yo, impostada, esconde, bajo esa capa de alegría, una realidad amarga. ¿Cómo se puede festejar la aprobación de un Estatuto que no contempla acciones inmediatas para erradicar la pobreza? ¿Cómo pueden estar orgullosos de un texto en el que se han negado a incluir, por ejemplo, una cláusula que garantice el carácter público, universal y gratuito de los servicios públicos como la educación o la sanidad? Díganme, de verdad, ¿por qué motivo nos vamos a alegrar ante esa aprobación del Estatuto de Autonomía, cuando no garantiza el derecho a la vivienda y el acceso a los suministros básicos a las personas que se encuentran en situación de emergencia social? Y, por si fuera poco, además, ha sido bloqueada la posibilidad de incluir en este nuevo Estatuto de Autonomía cláusulas que hagan posible un cambio en el tan anhelado cambio de modelo productivo que necesita Canarias.

De verdad, si no lo hacemos, ¿creen ustedes que vamos a seguir por los mismos derroteros si seguimos aplicando las mismas fórmulas? ¿No creen ustedes que habría que buscar una fórmula donde nuestra tierra se crezca con equidad y con igualdad, y que se crezca de manera sostenible? porque este Estatuto de verdad que no lo contempla. Ni una sola mención se hace en el texto al objetivo de aumentar nuestros niveles de soberanía alimentaria y energética.

Queremos un estatuto de autonomía para Canarias participado por la ciudadanía del archipiélago, que recoja sus singularidades y que trace el camino que queremos recorrer, pasando, por supuesto, por disminuir la pobreza, el desempleo y la desigualdad. Además, queremos aumentar nuestras cotas de soberanía, como les decía, y convertirnos en un territorio puntero en lo que respecta a conservación del medio natural y lucha contra el cambio climático.

Por eso, nuestras diputadas y diputados de Podemos en Madrid defendieron nuestras enmiendas y propuestas, con el objetivo de corregir el rumbo, errático, en el que han sumergido a las instituciones de nuestra tierra, con una reforma estatutaria que fuera de carácter social y de carácter soberanista, destacando el carácter nacional de la identidad y la conciencia canaria, apostando por blindar los derechos sociales, proteger los derechos de la infancia, y expandir los derechos políticos de las personas que residen en Canarias, apostando por la democracia directa, la participación social y la no discriminación.

Nosotras, por ejemplo, proponíamos asegurar el derecho a la vivienda, evitar los desahucios sin garantía habitacional, y garantizar los suministros básicos y lo resaltábamos, además, durante esta semana, donde acabamos de conocer que los desahucios en Canarias no paran de crecer. Doce desahucios al día, sus señorías, que se dice pronto, gente sufriendo detrás de estas cifras.

No somos nosotras, la verdad, las que nos denominamos nacionalistas, desde Podemos, pero, sin embargo, exigimos más autogobierno en los ámbitos centrales como el empleo, la lucha contra el cambio climático, el modelo productivo o la acción exterior del archipiélago.

Introducimos nuevas líneas de actuación para reorientar la política de transparencia en uno de los territorios con más casos de corrupción de toda Europa. Exigimos la eliminación de los aforamientos y la inclusión de la figura del revocatorio. Introducimos medidas para el bienestar animal acordes a la normativa europea, reconociéndolos como animales sintientes, así como presentamos enmiendas que incluían la accesibilidad universal o la oficialidad de la lengua de signos española, y la mayoría de las propuestas fueron rechazadas con ustedes, nos dejaron unas migajas, transando algunas, pero, la verdad, que nos dijeron a casi todas un rotundo “no”.

Es que ustedes han rechazado incluso hasta propuestas que se incluían en la reforma del 2006 y, por lo tanto, han renunciado a ellas. Es, entonces, después de leer esta reforma de Estatuto de Autonomía, que es la que vamos a votar, o de la que hemos emitido un informe, no podemos decir otra cosa que esta reforma es una reforma completamente testimonial, y que se queda en la superficie.

Si en el apartado de derechos no hemos salido nada conformes, como ya les he dicho, mucha peor suerte hemos corrido en otros ámbitos, como el referente a las instituciones públicas canarias, donde no ha prosperado, por ejemplo, nuestra propuesta de no determinar estatutariamente la posibilidad de que el Gobierno pueda gobernar emitiendo decreto-ley y también nuestros planteamientos para resguardar la cohesión del archipiélago, la limitación del nombramiento de consejeros en los gobiernos de cabildos insulares que no sean electos, o el reconocimiento de entidades locales de nivel inframunicipal, como la isla de La Graciosa. A esto, también, ustedes han votado que no.

Ustedes podrían haber hecho las cosas de otra forma, de verdad, y lo hemos demostrado aquí, en esta misma Cámara, durante esta legislatura. Les hablo de la Comisión de la reforma del sistema electoral. Más de dos años de trabajo escuchando a expertos, a miembros de la sociedad civil, escuchamos a partidos que se habían visto afectados y excluidos de la Cámara por el sistema actual electoral del que sufre Canarias y, al final, alcanzamos un consenso mayoritario, un consenso para el que muchos sacrificamos nuestras pretensiones iniciales, pero logramos, sentándonos, debatiendo, escuchando a la gente, escuchando al pueblo, tomar una decisión.

Y concluyo, sus señorías, en general, nuestra posición con respecto a esta reforma del Estatuto de Autonomía es que esta reforma es completamente decepcionante, y estamos decepcionadas...

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos más, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Y estamos decepcionadas porque de verdad creemos que, cuando nosotros nos sentamos y ponemos por delante los intereses de Canarias a los intereses de nuestros partidos, salen las mejores cosas de esta Cámara. Pero no, ustedes han preferido pasarnos el rodillo con su mayoría aplastante y sacar adelante un Estatuto de Autonomía que en poco, o nada, va a ayudar a esta tierra a salir de la situación en la que está. De verdad se los digo, es lamentable que no dejen al pueblo pronunciarse. Supongo que esto les hará reflexionar, de cara a 2019, al pueblo canario, que ya conoce que ustedes, en este Parlamento, muchas veces prefieren priorizar lo que a ustedes les resulta más cómodo que lo que hubiera redundado en el bienestar social.

Pero, de verdad, les voy a decir una cosa: si este Estatuto de Autonomía no lo vota el pueblo canario, este Estatuto de Autonomía no lo vota Podemos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

En representación del informe, el resto de los grupos, señor Ruano.

Señorías, ruego silencio, por favor, durante las intervenciones.

Para no estar mandándoles a callar, se lo ruego encarecidamente, por favor, porque se oye el runrún.

Gracias.

**El señor RUANO LEÓN:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, ciudadanos y ciudadanas que puedan estarnos viendo a través de la Televisión Canaria.

Creo que no es esta una ocasión histórica, pero sí es esta un paso para esa ocasión histórica que se dará cuando finalmente las Cortes Generales aprueben el texto del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y lo veamos publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

Señorías, hoy es día 10 de octubre y quisiera empezar mi intervención rememorando a la figura de un presidente que hoy cumple ocho años de su fallecimiento, que fue el presidente Adán Martín, un hombre que luchó denodadamente por hacer posible que Canarias estuviera, con todas las comunidades autónomas que finalmente lograron aprobar su estatuto, en la cabecera, en la parte delantera del autogobierno dentro del marco constitucional español.



En ese escenario, si me permiten ese recuerdo, quiero también señalar que mi posición, mi presentación, se refiere a una propuesta que hemos suscrito cinco grupos parlamentarios, cinco grupos parlamentarios que representan a 53 diputados y diputadas de este Parlamento, y como quiera que, de todas maneras, cada grupo puede fijar posición en torno al texto que vamos a remitir a Madrid, al Senado, a lo largo de mi intervención intentaré precisar cuestiones que son parte de esta propuesta común, con independencia de que yo pueda, también, hacer alguna valoración en nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-Coalición Canaria-PNC.

Decía, señorías, que este es un paso más en un proceso, y el proceso, desde el punto de vista formal, empezó para nosotros con la aprobación en marzo de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. En medio, se produjeron acontecimientos políticos relevantes. En primer lugar, porque las elecciones generales de finales del 2015 no permitieron la conformación de un gobierno y, tras aquellas elecciones generales, se tuvieron que disolver las Cortes nuevamente, convocarse nuevas elecciones generales, constituirse un gobierno, tras un proceso político complicado, convulso, a lo largo de 2016 y, finalmente, con la toma en consideración de nuestro Estatuto el 13 de diciembre de 2016 en el seno del Congreso de los Diputados.

En la intervención del Grupo Podemos se ha querido poner de manifiesto supuestas diferencias, o incoherencias, de grupos que, en 2015, no participaron en la toma de la decisión del envío de la propuesta del texto de reforma. Sin embargo, yo creo que ese es el valor, precisamente, de llegar a acuerdos; y, quizás, quien no está tan acostumbrado a llegar a acuerdos, difícilmente puede darnos lecciones a los demás sobre eso, difícilmente. Porque, justamente, lo que ha sido posible es poder llegar, para nosotros, poder llegar a un acuerdo con el entonces Gobierno de España, poder llegar a un acuerdo con el entonces primer partido de la Oposición –el Partido Socialista–, poder llegar a acuerdos con los otros nacionalista canarios con presencia en el Congreso, y poder llegar a acuerdos con quienes tienen presencia en el Senado, no el Congreso, pero también la tienen en esta Cámara... y, por tanto, hoy conformamos nada menos que una propuesta que representa a 53 diputados y diputadas de esta Cámara.

Señorías, les mentiría si no hago algún relato precedente respecto del Estatuto, que es verdad que no vio finalmente la luz, que fue producto de un proceso, el proceso iniciado de los llamados estatutos de segunda generación –algunos les llaman también de tercera generación, que son los estatutos del siglo XXI–, y en estos estatutos hay modificaciones muy importantes que posicionan a muchas comunidades, a ocho comunidades concretamente, las posicionaron por delante de Canarias, porque nosotros, por razones que ahora mismo no son al caso, no fuimos capaces de llegar a un acuerdo en aquel momento.

Y precisamente celebramos hoy que ahora sí somos capaces de hacerlo, y hemos sido capaces de hacerlo porque hemos tenido la actitud que se requiere para el consenso. Y, como he dicho tantas y tantas veces, el consenso es un método y el acuerdo es el resultado. Quienes quieren estar fuera del acuerdo, pues allá ustedes, o sea, no nos echen la culpa de quedarse fuera; intentos los ha habido, y si no pregúntenle al ponente del Estatuto en el Congreso de los Diputados, el señor don Gregorio Cámara, catedrático de Derecho Constitucional y miembro del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, que tantos y tantos esfuerzos hizo para que su grupo participara, primero del trabajo, lo hizo, y finalmente acabara, como era previsible para mí, que conozco el trabajo de su grupo en Madrid, votando en contra en el Congreso.

Yo creo que ustedes aquí hoy lo que vienen a hacer es un papel de extensión de aquella posición. Ustedes tienen algunos problemas, que son sus problemas, y lo que quieren y lo que vienen a hacer es trasladarnos aquí, de alguna manera, esos problemas que alguna portavoz en el Congreso parece a ustedes producirles en el ámbito interior de su grupo parlamentario, y de alguna manera, hoy, era difícil que se posicionaran de otra manera en este debate. Pero este, señorías, no es el debate de hoy.

Sí es el debate hablar de cuál es la posición cuando uno se quiere mantener fuera, y es ese debate entre el totalitarismo, entre el creer que tú posición es la única posición, y la posibilidad o no de llegar a acuerdos entre todos o el debate del postureo, es decir, fijar una postura donde estás, trasladándole a la gente que es que el Estatuto va a ser la solución de todos los problemas o que puede ser la solución de todos los problemas que es lo que, en definitiva, vienen ustedes a decir. Y eso, señorías, para que todos lo sepamos de entrada, eso no es verdad, un estatuto no es eso.

Empecemos, por tanto, por hablar con respeto a nuestra gente y explicarle a nuestra gente la verdad, y no hablar de participación social para decir mentiras. Hablemos de la verdad, y después hablemos de en qué medidas somos capaces de trasladarle a nuestra gente cuál ha sido el proceso de reforma estatutaria.

Miren, llegamos el 13 de diciembre a un debate en el Congreso de los Diputados en el que la representación del Grupo Parlamentario Socialista la ejerció don Iñaki Álvaro Lavandera y yo, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, llegamos, en aquellas circunstancias, sin que pudieran en aquel momento intervenir otros portavoces parlamentarios, pero sobre la base de que habíamos tenido conversaciones y acuerdos que permitieron incorporar al Partido Popular de Canarias, y así lo hice en mi intervención en el Congreso de los Diputados, cuando mencioné, expresamente, el concurso del Partido

Popular, imprescindible para la aprobación del Estatuto en Madrid, la participación del Grupo Popular en el Congreso, imprescindible para eso, y también el concurso de Nueva Canarias, que como partido nacionalista había, finalmente, visto la oportunidad que para Canarias representaba contar con un estatuto de nueva generación como el que, espero, que podamos tener en breve.

Ese es el escenario, señorías, y el escenario fue después de trabajo, de mucho trabajo. De mucho trabajo en el seno del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales que, entonces, era el ministerio competente en esta materia y que, como me dice siempre de forma amistosa un amigo del Partido Nacionalista Vasco, el portavoz adjunto en el Congreso, Mikel Legarda, me dice, Ruano, el Estado es el Estado. Y el Estado, cuando gobierna el Partido Socialista tiene estructuras de Estado, que responden hacia las organizaciones subestatales, las comunidades autónomas, o cuando gobierna el Partido Popular y, por tanto, hay que de alguna manera pactar o darte de bruces contra la realidad.

La realidad, les guste o no, hoy es la de la Constitución de 1978. Yo sé que algunos todavía no quieren hablar de la Constitución del año 1978, ya veremos si hay condiciones o no, nosotros esperamos que las haya, y no parece que en breve las vaya a haber, una posible reforma de la Constitución, y en ese marco podamos, incluso, avanzar mucho más que lo que vamos a hacerlo ahora con la reforma de este Estatuto. Pero en este marco vamos a contar con el mejor estatuto posible y ese, señorías, es el escenario al que nos enfrentamos.

Miren, yo quisiera decirle que estamos fuera de tiempo, estamos en medio de procesos de confrontación secesionistas, de intentos fracasados de buenos estatutos que acabaron cuestionados de constitucionalidad, que esa declaración de inconstitucionalidad de gran parte de aquel estatuto, el Estatuto de Cataluña, en 2010, ha producido un proceso muy complicado, desde el punto de vista territorial, para España, que hoy todavía no se ha resuelto ese problema, que sigue siendo un gravísimo problema, y nosotros estamos aquí en un ejercicio de responsabilidad común, colectiva, colegiada, de partidos de Estado, y de partidos nacionalistas canarios.

Y eso, que quizás a alguien le parezca siempre normal, lo cierto es que forma parte de un ejercicio de trabajo y de responsabilidad. Al final, las cosas se redactan más allá del discurso de los mítines y esas cosas que, bueno, forman parte también de la acción política, las cosas requieren trabajo, requieren, como a veces digo, cocina, estar en la cocina, para hacer que las cosas sean viables, para que los ciudadanos y las ciudadanas obtengan percepción real de que las cosas mejoran, y eso es lo que se ha hecho con esta propuesta de estatuto.

Miren, siempre habrá problemas en la negociación, en cualquier negociación se alcanza una posición final, o no, y cuando la posición final es de acuerdo, es una buena posición. Creo que esto es lo ventajoso de la propuesta que hoy vamos a poder informar favorablemente.

Podemos destacar muchas cosas en la reforma estatutaria: la afirmación de nuestra identidad en ocho islas habitadas, el mar que nos une en una tierra única, un solo pueblo que va de la isla al conjunto, al archipiélago, un solo pueblo cuando tanto, tanto, luchamos en el pasado, nacionalistas canarios como Victoriano Ríos, porque se reconociera este mar como parte de él.

Escuchar referencias a la Convención de Montego Bay y las palabras de la portavoz de Podemos, hablar de cómo se logra una redacción –si alguno de ustedes me lo explica–, ¿cómo se logra una redacción mejor que la que hemos logrado?, con un anexo cartográfico y literal que define el espacio territorial de Canarias, ¿cómo se logra?, después de que hayamos respetado lo que son las dos bases fundamentales de esto, que es el Derecho internacional y el demanio público estatal, el demanio público estatal; dos condiciones necesarias para que esto sea compatible con la Constitución. Si no partimos de eso, si queremos contarle otra mentira a la gente, pues háganlo ustedes, para eso son... en eso... frecuentes voceros.

Nosotros creemos, señorías, que el haber fortalecido ese espacio territorial, el haber previsto la modulación de las políticas de Estado hacia Canarias en materias como transporte y telecomunicaciones, medio ambiente, energía, mercado interior, puertos, aeropuertos, inmigración, fiscalidad, comercio exterior, abastecimiento de productos esenciales, cooperación con países vecinos... son hitos fundamentales en el desarrollo de nuestro autogobierno. Es un paso necesario, un paso más. Y cuando el marco constitucional español sea otro, si permite mayor diversidad, si permite mayores avances, en esos avances estaremos; pero no estemos realmente trasladando realidades que no son ciertas, trasladando cuestiones que no son ciertas.

Miren, el artículo 37, por escuchar algunas cosas de las que antes escuchamos, habla de la transversalidad de políticas de género, que es el artículo de los principios rectores de los poderes públicos canarios; habla de la promoción de Canarias como plataforma de paz y solidaridad; habla de la doble insularidad como garantía del equilibrio y la solidaridad; también lo hace el artículo 181, lo de la doble insularidad, cuando se refiere a este tema. En fin, tenemos el respeto a nuestra identidad, a nuestra modalidad lingüística. Garantiza la separación de los recursos provenientes del REF respecto de la financiación autonómica.

Esto costó muchísimo, porque estuvimos con unos debates hasta al final con Hacienda, porque el Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales no lo admitía porque Hacienda le decía que no lo admitiera, y tuvo que intervenir personalmente la entonces vicepresidenta del Gobierno porque fue producto de un acuerdo político que se había sustentado en un encuentro que mantuvo el presidente Clavijo

con el presidente Rajoy. Y el concurso del Partido Popular de Canarias, y después de Nueva Canarias, la enmienda es común, la enmienda es común... sí, sí. La enmienda es de... ¿por qué?, porque tuvimos la fortuna, hemos tenido la fortuna, de que con la tramitación paralela del REF con el Estatuto canario nos permitió lograr un acuerdo para el REF, que lo hemos puesto en el Estatuto (*ante manifestaciones desde los escaños*). Y eso significa valorar, dentro del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español, que hay una posición superior frente a una ley ordinaria. La Ley del REF la podrá modificar cualquier ley de presupuestos anual, aunque cuente con el informe desfavorable de este Parlamento. No va a ser igual con el Estatuto. Por tanto, señorías, son avances fundamentales en el desarrollo de nuestro autogobierno.

Quisiera decir, por tanto, que las cosas tienen forma y tienen fondo. El fondo real es todo cuanto les he contado, con muchos otros avances que considero que son sustantivos desde el punto de vista del desarrollo de nuestro autogobierno. Nosotros...

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos más, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Gracias.

¿Uno?

**La señora PRESIDENTA:** Dos. Dos.

**El señor RUANO LEÓN:** Bien, muchas gracias, presidenta.

Los nacionalistas canarios hubiéramos deseado que, en materia de costas, de aeropuertos, de tráfico aéreo interinsular, de control fitosanitario, de sanidad exterior o telecomunicaciones, hubiéramos tenido un texto mucho mejor. Pero hemos logrado acuerdos que nos permiten participar de esas competencias de titularidad estatal, que nos permiten hacer visible que la regulación de esas materias, en un territorio lejano y fragmentado como es Canarias, tiene que ser, por necesidad, distinta al territorio peninsular español, y este es, por tanto, también señorías un avance.

Contar dentro de la Agenda Digital española por ejemplo con un plan especial de telecomunicaciones para Canarias es, sin duda, un avance. Porque la competencia es estatal, pretendíamos gestionarla nosotros, pero es estatal, y, por lo menos, por vía Estatuto, obligamos al Estado a que establezca un plan especial dentro de la Agenda Digital española para nuestro archipiélago. Son avances notorios.

No pretendamos trasladarle a la gente que el Estatuto va a solucionar todos los problemas del día a día, pero es un marco, un marco útil, un marco básico, para hacer efectivos los derechos fundamentales, para garantizar nuestro Régimen Económico y Fiscal, para hacer visible nuestro autogobierno con mejores competencias. En definitiva, señorías, para representar un gran avance en nuestras políticas ante el Estado.

Nosotros, señorías, con esta propuesta estamos hablando, trasladando a las Cortes, que se han producido modificaciones sustanciales respecto del texto propuesto. Y estamos diciendo que estamos de acuerdo con ella. Incluso hemos buscado una redacción específica para el tema electoral, con el cual, como saben, algunos grupos, el Grupo Mixto y nosotros, no estamos de acuerdo, pero hemos llegado al acuerdo y eso, señorías, es un éxito. Un éxito para compartir. Los que quieran estar fuera de él, voluntariamente, han querido quedarse fuera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Un minuto más? No. Gracias. Muchas gracias, señor Ruano.

Turno ahora para el resto de los grupos no intervinientes, de menor a mayor por el artículo 83 del Reglamento de la Cámara. Corresponde ahora la intervención al Grupo Mixto, a la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días señorías. Buenos días, señora consejera, señores consejeros, presidente del Gobierno.

Hoy, aquí, en el Parlamento de Canarias, podemos decir que con el nuevo estatuto las islas se elevan al máximo nivel de autogobierno dentro del marco del Estado. Hemos logrado aumentar las áreas de responsabilidad de gestión de las instituciones canarias en un diálogo constructivo y razonable con la Administración central, demostrando los hechos singulares de nuestras islas y consagrando las especiales condiciones fiscales, económicas y sociales del hecho de ser canario.

La Constitución del 78 recoge, de una manera vaga e imprecisa, el hecho insular canario. Faltaba definirlo con mayor amplitud y, sobre todo, extender el autogobierno a nuevas áreas que son fundamentales para el desarrollo de nuestra tierra, y lo hemos conseguido a través de este Estatuto.

Se ha conseguido integrar, en la protección jurídica del Estatuto, todo el acervo que se recoge en la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Este es un éxito de este Parlamento, de la capacidad negociadora



del Gobierno de Canarias y de la sensibilidad de la Administración central, que ha sabido integrar, en el marco normativo español, las especiales condiciones de la vida en un archipiélago lejano del continente.

Este nuevo Estatuto establece, también, un precedente histórico que culmina con una de las viejas ambiciones de las islas: Canarias será la primera comunidad española con mar. Un ámbito que siempre ha quedado fuera de la delimitación de las autonomías, incluso de las formadas por islas. Un archipiélago no se entiende sin el mar que le circunda, y Canarias, por primera, vez será la tierra y el mar en el que vivimos. No ha sido una concesión política, sino el reconocimiento de un derecho que hemos defendido con uñas y dientes en los tribunales de justicia.

Para Agrupación Socialista Gomera, este Estatuto de Autonomía cumple, además, con una deuda histórica. Habla, por primera vez, con un lenguaje de solidaridad y de justicia social. Las leyes no son nada ni sirven de nada si no hacen mejor la vida de quienes padecen situaciones de exclusión o de marginalidad. El Estatuto recoge la existencia de los costos de la doble insularidad, y alude, también, además de al hecho insular canario, a la doble insularidad, que consiste en un agravamiento de las condiciones de vida que afectan de forma exclusiva a las islas no capitalinas.

Al hilo de esa realidad que celebramos, tenemos también que hablar de otra realidad que lamentamos: sentimos que tenemos la obligación de dejar escrita, en el *Diario de Sesiones*, la voz de las islas que salen peor tratadas en este nuevo Estatuto. En esta Cámara no se van a producir alteraciones sobre el texto que hoy votaremos, y el Senado ha decidido no aprobar enmiendas al texto para procurar una rápida tramitación; y eso, señorías, a nuestro juicio, provoca que den por buenas determinadas disposiciones que creemos que son un grave error. Las prisas son muy malas consejeras. Y, en este caso, parece que la prisa está reinando sobre la excelencia. Estamos tramitando un estatuto de forma apresurada porque la situación de la política española es muy volátil, y todos tenemos unas elecciones generales anticipadas. Esa prisa va a ser que este Estatuto se apruebe con zonas sombra.

Nosotros tenemos serias dudas sobre el artículo 3 en el que se trata la lejanía, la insularidad y la ultraperiferia de Canarias, y tenemos dudas porque no se incluye, de forma expresa, la adaptación de las políticas públicas al hecho de la doble insularidad como obligación para el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias. Habría sido de justicia, señorías, que si se reconoce el hecho de la insularidad, que es un gran logro para estas islas, se reconociera también con mayor grado de concreción, y como hecho diferencial, los sobrecostos derivados de la doble insularidad.

En esta Cámara hemos hablado muchas veces de las llamadas islas verdes: tres islas canarias que padecen un atraso inaceptable en sus condiciones de desarrollo y prosperidad. Un envejecimiento de su población, graves problemas de conectividad y sobrecostos estructurales que hacen casi imposible el crecimiento económico al mismo ritmo que el resto de las islas.

Estamos hablando, por lo tanto, de miles de canarios que padecen condiciones de vida, en servicios públicos y oportunidades, inferiores al resto de los conciudadanos. Este hecho debía haber sido recogido de forma suficiente en el nuevo texto de estatuto, con un mandato claro e inequívoco al Estado, de que sus políticas y en las de las islas, se trabaje para la cohesión social en el archipiélago. Pero no ha sido así.

La doble insularidad debería significar que las normas, instrumentos y políticas que se aprueben con carácter general deberían tener disposiciones especiales para amoldarse a una realidad diferente. Pero la realidad, agravada en el caso de estas islas no capitalinas, especialmente de las tres que presentan peores indicadores en todas las áreas, no será recogida en el texto marco que regirá la vida de todos los canarios. Es una pena, señorías.

Señorías, los atajos en política son muy malos. En los tiempos que vivimos es difícil conseguir grandes mayorías, pero conviene proteger a las normas fundamentales de un pueblo de los intereses de cada momento puntual. La enmienda que habíamos presentado al artículo 39 era una apelación al sentido común. La actual redacción del Estatuto rebaja, a una mayoría de tres quintos de esta Cámara, los votos necesarios para una regulación del régimen electoral canario. Nosotros creemos que una norma fundamental, como la ley electoral, debe de estar protegida de las conveniencias coyunturales de los partidos políticos con una mayoría cualificada de dos tercios. La actual matemática parlamentaria favorece a quienes quieren reducir las exigencias de la mayoría para aprobar cambios en la ley electoral, pero no se puede legislar para las conveniencias de hoy, sino pensando en la estabilidad normativa para el futuro.

Nuestra enmienda proponía mantener una mayoría de dos tercios que exija un amplio consenso parlamentario para cambiar las normas que rigen la convivencia democrática en Canarias, apelando a los argumentos que aquí ya se han dicho, reducir la mayoría reforzada es reducir la calidad democrática del procedimiento de reforma. Es un atajo, y yo diría una maniobra tramposa que deja una puerta abierta a transformar las reformas electorales en las islas basadas en la conveniencia de cada momento.

Esta maniobra, por supuesto, tiene su explicación, y es claramente política: los partidos que han reformado el sistema electoral en Madrid quieren adaptar la mayoría legalmente necesaria para regular la norma electoral a la mayoría con la que cuentan hoy en este Parlamento. Se ha hecho un traje a medida,

una fotocopia jurídica adaptada a la mayoría parlamentaria con la que cuentan hoy. Esa es una manera de legislar profundamente irresponsable pero, por lo visto, es la que sus señorías han decidido adoptar.

Faltaría a la verdad si en este momento solo destacara lo bueno que hemos conseguido con el nuevo Estatuto. El nuevo Estatuto viene acompañado, a nuestro entender, de un error histórico. Hay partidos políticos que han hurtado a los legítimos representantes del pueblo de Canarias una decisión que era nuestra. Hay partidos políticos que decidieron imponer a Canarias, por la puerta trasera, la ruptura del pacto de equilibrios que hicieron los canarios en el momento de la construcción de la autonomía de las islas. Este nuevo Estatuto viene envenenado con la creación de una lista regional de diputados que rompe el equilibrio de poderes territoriales de las islas. Eso, señorías, es una traición a las islas no capitalinas, a los habitantes de las islas menos desarrolladas, una traición que se ha consumado fuera de Canarias y que viene, aquí, impuesta por los grandes partidos que han pactado en Madrid, vulnerando el principio de la autonomía que algunos defienden con la boca llena.

Yo solo puedo decir, después de todo lo que se ha dicho aquí, que de esa traición hablará la historia, y que aquí hay diputados canarios que han votado, aquí, contra los intereses de los electores de las islas a las que representan y de la gente a la que supuestamente defienden. Todo lo anterior que he dicho es válido para nuestra crítica del artículo 200, apartado segundo, en el que se determinan los requisitos para una modificación del Estatuto, estableciendo una consulta vinculante del pueblo de Canarias. Digo “consulta vinculante” donde dice “referéndum”. No sé muy bien si han mantenido la palabra “referéndum”, porque lo que pretenden es que esa consulta no se celebre nunca, porque, señorías, el único legitimado para convocar un referéndum en el Estado español, como dispone el artículo 149 de la Constitución, es el Estado español. Hay sentencias del Tribunal Constitucional en ese sentido. Creo que queda claro. Si queremos que el pueblo de Canarias opine sobre su estatuto, debemos hablar de consulta vinculante, y si hablamos de otra cosa, como parece que se va a quedar en el texto, es que existe la clara intencionalidad de que no se produzca nunca.

Y al hilo de esto, no puedo dejar de plantear lo que ya ha dicho mi grupo en varias ocasiones desde esta tribuna. Quieren los legisladores que el pueblo de Canarias del día de mañana opine sobre la modificación de su estatuto, y yo me pregunto, ¿qué tiene el pueblo de mañana que no tenga el de hoy? ¿Por qué, si establecemos que los futuros estatutos sean votados por los ciudadanos, no hemos sometido el de hoy al refrendo de nuestros conciudadanos? Estamos aprobando una ley fundamental para el pueblo canario sin contar con el pueblo de Canarias. Señorías, nuestro grupo parlamentario ya lo ha dicho y lo vuelvo a repetir hoy: es otro grave error de los partidos políticos que hoy representan a los ciudadanos de estas islas.

Señorías, nuestro voto, a pesar de todas las objeciones que he planteado, va a ser a favor del nuevo Estatuto porque defendemos el interés general de los canarios y pensamos que, por encima de los intereses políticos, que siempre son de corto recorrido, se encuentra el interés de un pueblo que necesita urgentemente contar con una norma que les dé más competencias, que consagra sus condiciones especiales dentro del Estado y que protege la financiación singular que forma parte indisoluble de la historia de las islas.

Repito, nos gustaría que el nuevo Estatuto de Autonomía contara con el respaldo del pueblo de estas islas, que no rompiera el pacto de equilibrios insulares y que atendiera de forma especial a las islas más desfavorecidas de Canarias. Pero, en este caso, el bien mayor es superior a nuestros reproches. Por eso, hoy vamos a votar a favor de esta norma fundamental para Canarias, aunque algunos hayan aprovechado para colar en ella intereses de partidos que nada tienen que ver con el interés general de los canarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Acabado el turno del Grupo Mixto corresponde ahora la intervención, Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez. Señorías, silencio, por favor.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta. Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Mi primera consideración para reconocer que nuestro vigente Estatuto obliga a este encuentro de hoy, a este pleno extraordinario y monográfico para que este Parlamento opine de las modificaciones que en las Cortes Generales se han hecho sobre el Estatuto remitido. De manera que estamos ejerciendo las previsiones estatutarias que dicen que justamente esas modificaciones tienen que ser evaluadas y opinadas por esta Cámara.

Aprovecho para agradecer al portavoz de Coalición Canaria el trabajo realizado y el punto de encuentro que hemos alcanzado para sacar adelante este informe por el procedimiento que hemos decidido, que es un procedimiento, en definitiva, de oficio, para interpretar el artículo 64.2, yo creo que de manera adecuada y correcta. Por lo tanto, cumplimos con nuestro deber, cerramos riesgos jurídicos y respetamos el actual marco estatutario que va a ser sensiblemente modificado con este nuevo Estatuto.

Mis primeras consideraciones en relación a los contenidos para decir que, desgraciadamente, hace más de una década podíamos haber dispuesto de un estatuto de similares características, al menos en el ámbito competencial; perdimos el tren en la etapa del anterior Gobierno progresista en España, hubo una oportunidad

para cambiar los estatutos, adecuarlos al momento social, político, económico, tecnológico... y Canarias perdió ese tren porque, algunos, legítimamente, con las reglas en la mano, retiraron el Estatuto ante el temor de que se produjesen cambios en las reglas electorales. De manera que este Estatuto lo tenemos hoy, doce años más tarde de cuando tocaba, y alguna ventaja tenía que tener: nos va a permitir algún perfeccionamiento, porque el tiempo transcurrido ha modificado las realidades y, también, hemos logrado incorporar, digamos, conquistas que no estaban ni pensadas hace una década, pero, digamos, que ese hecho es destacable.

También es destacable, y no me desdigo de ello, la crítica que en esta misma tribuna hice a la tramitación del estatuto en la anterior legislatura. Hubiese sido deseable, creo que seguimos a tiempo de dar explicaciones, participación, discusión sobre este Estatuto. Yo defendí que no se tramitara el estatuto en la anterior legislatura, sino en la siguiente, porque aquella estaba finalizando, también dije lo propio con la Televisión Canaria –lo recordarán–, me parecía impropio que una legislatura finiquitada, a sabiendas de que iba a producirse una modificación, se articularan iniciativas de impacto político, como un nuevo estatuto, o como unas nuevas reglas para la radiotelevisión, y entonces dije, en las dos normas –en las dos– nos abstuvimos, justamente porque creíamos que el momento no era el adecuado ni la participación la debida. Y en lo de la participación me reafirmo. Desgraciadamente, este importante Estatuto, este paso de gigante que supone la construcción nacional de Canarias en el reforzamiento del autogobierno, en el reforzamiento de las instituciones propias, desgraciadamente, es poco conocido, ha sido poco participado y sería deseable que fuera de otra manera.

Todos somos responsables, unos más y otros menos. Nosotros, en la modestia del partido que represento, desde luego, hemos hecho un esfuerzo, y yo he escrito más de una decena de artículos, he grabado más de una decena de vídeos y doy charlas cada vez que me invitan para explicar lo que significa el avance en la estructuración del país, de las instituciones propias y lo hago siempre que puedo. Pero es cierto que este Estatuto es poco conocido por la ciudadanía, también es cierto que lo es, a pesar de someterse a referéndum, la Constitución española y ese otro largo etcétera.

Sería deseable, y ahora lo será, que esto se sometiera a la consulta de la ciudadanía, pero necesitamos un estatuto que lo posibilitara, este lo posibilita. La próxima reforma sustancial del Estatuto se someterá a consulta ciudadana, a referéndum porque es que nosotros, los que no tienen memoria porque se les olvidan las cosas, o porque son muy jóvenes, no saben que hubo estatutos que entraron por una vía constitucional, y que les dio cobertura para decidir y tener más competencia, y otros que no. Nosotros hemos tenido estatutos otorgados, estatutos decididos en otros ámbitos institucionales, pero hemos ido avanzando y este nuevo Estatuto de Autonomía que hoy tenemos sobre la mesa es un avance sustancial. Hay que leérselo no deprisa, despacio, porque cuando uno lee deprisa los textos que no conoce, se salta párrafos, renglones, artículos y páginas, porque, si no, no se comprenden algunos alegatos.

De manera, señorías, que este es un Estatuto producto del entendimiento, del debate, de la discusión, de la conciliación de posiciones distintas. Porque no se puede construir el futuro sobre la visión de uno. Yo estoy acostumbrado a perder. Yo creo que tengo razón, pero las razones en política no las da tus propias convicciones, las dan los ciudadanos, las dan las mayorías políticas. Nosotros, en las Cortes Generales, tenemos un escaño, que, por cierto, se gana bien el sueldo Pedro Quevedo, pero no puede imponer Quevedo todas las pretensiones de Nueva Canarias a los 349 diputados del resto de la Cámara. Toca reconocer que, con un representante, tienes una influencia limitada, bien aprovechada, muy bien aprovechada, históricamente bien aprovechada, pero no podemos nosotros imponer nuestras previsiones.

A mí me hubiera gustado un estatuto donde blindáramos mejor el REF, aunque damos un avance histórico. Me hubiera gustado un estatuto con una reforma electoral más profunda que la que hemos consensuado. Por cierto, agradezco la elegancia del portavoz de Coalición Canaria en un asunto en el que no coincidimos. Nos hubieran gustado más competencias. A nosotros nos gustaría que los aeropuertos dependieran solo de nosotros, aunque el señor Clavijo sea presidente, porque no va a estar siempre ahí, es más, le queda poco. De manera que no se armonizan las leyes y los estatutos en función del nombre del que gobierne.

Ha sido positivo que se considere, en este Estatuto, la capacidad de disolución del presidente del Gobierno. Eso es fortalecer nuestras instituciones, eso es fortalecer el autogobierno, eso es construir Canarias. Si no nos gusta el señor Clavijo, lo quitamos, si los ciudadanos quieren, porque no lo podemos quitar. Bueno, sí, si nos ponemos de acuerdo sí, ¿eh? Si nos ponemos de acuerdo sí. Y ahí hay caminos estatutarios también perfectamente previstos para sustituir, también ahora, al señor Clavijo, que es la moción de censura, y no el referéndum revocatorio, más propio de otros regímenes a los que yo no hago alusión en estos momentos porque no me corresponde.

Señorías, en este Estatuto se incorporan los avances del proceso constituyente europeo, la consideración de región ultraperiférica de nuestra comunidad, que es una cobertura jurídica para que las políticas continentales se modulen, se adapten, se circunscriban a las circunstancias singulares de un territorio como el nuestro y, por lo tanto, eso que la constitución europea ha reconocido, que no podía reconocer la Constitución española porque es previa, este Estatuto lo recoge y lo recoge bien. De manera que, cuando aquí se hacen políticas diferenciales, no nos hacen favores, se cumplen con derechos. Lo hemos

colocado en la Constitución europea. Toca mejorar la redacción en la Constitución española. Está en nuestro máximo nivel institucional, que es el Estatuto.

El tema espacial del archipiélago. Claro que hemos defendido los nacionalistas consecuentes, siempre, que no podíamos tener un archipiélago suspendido en el aire, con siete islas sin tener en cuenta la octava isla poblada y sin tener en cuenta el mar que nos une. Pues, aquí, se da un avance, no es definitivo, pero es un avance. Las aguas que nos comunican, el mar canario, pasa a ser territorio espacial de nuestra comunidad. Es verdad que las autoridades o el Derecho internacional permitirá determinadas prerrogativas y, por supuesto, las competencias españolas, pero se da un avance en el tema territorial.

Separarnos en una ley orgánica, bloque constitucional. Hay gente que no entiende nada, y no me estoy refiriendo a los que hoy están aquí, pero hay gente que no está aquí que manda aquí, que no entiende nada. El separar los recursos fiscales del REF de la financiación autonómica en una ley orgánica es un enganche jurídico y político para impedir, cuando nos sentemos en el debate de la financiación, que los recursos fiscales del REF entren en la bolsa del reparto. No es lo mismo colocarlo en la Ley de Presupuestos, que lo hicimos, no es lo mismo colocarlo en la Ley del REF, que también lo hemos hecho, lo hemos colocado en el Estatuto de Autonomía, y tuvo mucho que ver el esfuerzo de consenso que hemos hecho para hacerlo posible.

La solidaridad interterritorial. Quisimos colocar el artículo 95 y 96 del REF, lo intentamos endosar y no pudimos. Porque hay una resistencia de los que tienen más votos y más escaños, y se impusieron. Pero hay una consideración interesante en el Estatuto, al derecho que tenemos a tener infraestructuras y servicios equiparables a la media, aunque no logramos, la redacción que propusimos, pero es un avance indiscutible.

Se introduce una reforma electoral, que ha sido lo más difícil, hay que decirlo. Porque ha habido resistencia, legítima, que, evidentemente, no compartimos. Esto hizo naufragar el otro estatuto hace algo más de una década. Y en esa propuesta yo no me siento totalmente identificado. Sé que es un paso, bajando las barreras electorales para facilitar la accesibilidad al Parlamento y mejorando, modestamente, la proporcionalidad, sin atacar a nadie.

La cooperación de la Administración del Estado y Canarias en asuntos tan sensibles con los temas fito y zoonosanitarios. Tenemos problemas de plagas, la sanidad exterior, todo eso. Ahora se genera un proceso de cooperación donde las competencias exclusivas del Estado puedan ser consideradas, evaluadas también y participadas por las autoridades locales.

Los derechos. Es que no se me ocurrirían –y tengo alguna experiencia en política– más derechos y redactarlos de otra manera. Es que se lo han saltado. Hay 23 artículos con los derechos de todo orden y condición, de todo orden y condición, desde los menores a la educación; desde el medio ambiente a la sanidad; desde la sanidad a la vivienda; al tema de considerar a los animales seres sintientes, que es una reclamación de la ciudadanía. Es imposible añadir más cosas en el texto del Estatuto. Hay 23 artículos descriptivos de derechos de ciudadanía, de derechos sociales.

Y yo me refiero a uno de los que me parece fundamental y por los que en mi partido hemos insistido con bastante incompreensión. Las personas que se encuentren en situación de exclusión social tienen derecho a acceder a una renta de ciudadanía en los términos que decidan las leyes. Esto lo dice el Estatuto y la gente lo podrá exigir. Algunos lo hemos exigido cuando no estaba en las leyes: “Los poderes públicos velarán para erradicar los efectos de la pobreza y la exclusión social”, el único cambio que podíamos hacer es escribirlo en arameo. Pero, es que es imposible ser más explícito, más claro, en el derecho a la vivienda, a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales, al medio ambiente. Un cambio sensible.

Es cierto que las leyes no transforman por sí mismas, transforman los pueblos, la democracia, las mayorías, la orientación de su gobierno. Es cierto que la Constitución española garantiza el derecho al trabajo, es cierto que la Constitución española garantiza el derecho a la vivienda y, sin embargo, no lo hemos conquistado, pero no es lo mismo que lo diga la Constitución a que no lo diga. Y si no, que les pregunten a los brasileños si las cosas siguen avanzando como están avanzando en estos momentos. Porque este mundo no va *pa' lante* va *pa' tras*, va *pa' tras*.

Y también la recentralización del Estado hay que escuchar los discursos de unos, de otros y de los nuevos, de manera que estamos hablando de avanzar en autogobierno, porque hay más competencias en materia del litoral, en materia del medio ambiente, hay bilateralidad, por ejemplo, en la discusión de los cambios del REF. No es lo que pedíamos, que pedíamos más, pero no hemos podido llegar a más porque no tenemos la fuerza suficiente para garantizarlo. Pero estamos hablando de más competencia, estamos hablando del reconocimiento de la lejanía, la insularidad y la ultraperiferia como derecho a compensar las infraestructuras, los servicios, las familias, el transporte, las actividades del sector primario, las actividades industriales. Derechos, y no privilegios, consolida este Estatuto. Y, por lo tanto, nos parece positivo el cambio que se ha producido. Las leyes, Canarias plataforma de paz y solidaridad. Evidentemente, la eliminación... el tema de neutralidad no es propio de un estatuto. Sacar a España de la OTAN, por cierto, yo voté en contra activamente y ganamos el referéndum aquí. Sacar a España de la OTAN no lo vamos



a conseguir en el Estatuto. Algunos plantean cosas imposibles, impropias e inadecuadas en relación al marco institucional que estamos debatiendo.

En definitiva, señorías, un Estatuto que si tiene un defecto es que es poco conocido, ha sido poco participado, y es verdad que no toca porque hoy no existe cobertura legal para la consulta. Pero yo digo, y lo digo con tristeza, que si este Estatuto lo sometieramos a consulta yo quería ver la participación, podía ser de pánico. Tenemos que aprender, tenemos que aprender que la participación es un derecho pero la participación... la gente no nace aprendida, hay que fomentarla, hay que trabajarla, hay que concienciar, porque si no las participaciones... ya tenemos antecedentes.

En definitiva, este Estatuto de Autonomía nos permite más autogobierno, nos permite fortalecer las instituciones comunes; este Estatuto de Autonomía garantiza derechos, que luego son exigibles a los gobiernos y también en los tribunales, garantiza derechos de ciudadanía, mejora nuestra democracia, a pesar de la resistencia, y no hemos llegado al techo.

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos más, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Este Estatuto nos permite avanzar en la construcción nacional de Canarias, en la construcción de un país en condiciones igualitarias al resto de los territorios del Estado, en el marco de las reglas, porque aceptamos las reglas, aunque no renunciamos a cambiarlas, por ejemplo la Constitución. Nosotros reclamamos reformas constitucionales. Somos conscientes que solo se pueden hacer si hay un amplio consenso. Algunos las reclaman para eliminar las comunidades autónomas –porque de eso hay–, nosotros queremos reforma constitucional para ir a un Estado más federal, más diverso, que reconozca las singularidades y las diferencias. Pero, en el mientras tanto, este Estatuto nos coloca en la primera división del autogobierno; a los ciudadanos las garantiza derechos, ¡derechos!

Evidentemente, protegemos intereses de Canarias de forma relevante. El 165 de este Estatuto, en el texto del Congreso, porque ahora la numeración creo que ha cambiado, el 165: amarrar los recursos fiscales del REF al margen de la financiación; eso va a ser un lío extraordinario y aquí hay una ley orgánica, bloque constitucional, y, por lo tanto, una gran oportunidad. El hecho de la definición espacial del archipiélago es relevante, es significativa, es un paso, es un avance. Todo esto ha sido posible porque algunos lo promovieron. Nosotros discutimos la oportunidad del procedimiento y del momento, pero, como buenos demócratas, no nos guiamos solo por nuestra opinión, no nos guiamos solo por nuestra visión, que nos guía en nuestras actuaciones, sino discutimos, consensuamos y acordamos.

Ni esta es la reforma electoral que queríamos, ni este es el Estatuto que queríamos, pero, como casi todo, este Estatuto nos une a la inmensa mayoría de los representantes del pueblo, y yo creo que, contrariamente a los malos augurios, veremos qué dicen los ciudadanos en mayo. Veremos. Porque estos sí que son los que tienen siempre la última palabra.

Muchísimas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*  
*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez. Le iba a dar un minuto más para concluir pero ha concluido usted antes. Gracias.

Turno ahora para el Grupo Popular, señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta, buenos días.

Señorías, buenos días, señor presidente del Gobierno, y también buenos días a los ciudadanos que nos siguen a través de la televisión pública de Canarias y a través de las redes sociales.

Me quedo con mi antecesor en el uso de la palabra, Román Rodríguez, cuando decía que perdimos una oportunidad, decías bien, perdimos el tren, de haberlo modificado ante un Gobierno progresista, y te faltó añadir: gracias a que había un Gobierno del PP hoy podemos estar hablando de reforma del Estatuto de Autonomía y también de la reforma del Régimen Económico y Fiscal *(rumores en la sala)*. Eso te faltó decir en honor a la generosidad y a la justicia en todo esto.

Porque da la casualidad que cada vez que gobierna ese Gobierno progresista al que haces alusión y al que apoya su grupo parlamentario da la espalda a los intereses de Canarias; y cada vez que gobierna el Partido Popular, se convierte Canarias en una cuestión de Estado *(rumores en la sala)*. Por eso, es bueno valorarlo y, si hoy estamos hablando de reforma del Estatuto de Autonomía, lo estamos hablando porque todo esto se desarrolló bajo el paraguas de un Gobierno del Partido Popular.

Miren, quiero también agradecer, lo hago de manera sincera, al portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-PNC, José Miguel Ruano. Soy consciente, y lo quiero hacer públicamente hoy, parece que, en fin, yo creo que es bueno reconocer. Yo sé el trabajo que has hecho, me consta de las reuniones



que has mantenido con el Gobierno de España del Partido Popular, en el Ministerio de Administraciones Públicas, y quiero reconocer, porque esto también es un éxito de todos, pero también del trabajo, José Miguel, que has hecho en nombre de tu grupo.

Yo creo que es bueno reconocer algunas cuestiones. Decía la portavoz de Podemos “esta reforma no se ha votado por la ciudadanía”, y yo le pregunto a la señora Santana, ¿y nosotros qué somos?, ¿los que estamos aquí hoy en el Parlamento de Canarias a quién representamos? Si usted dice, y ha aludido en reiteradas ocasiones, señora Santana, a que usted representa al pueblo canario, ¿a quién representa mi grupo parlamentario?, si ustedes, en todo caso, tienen siete diputados, representarán la parte proporcional de siete diputados. Si nosotros tenemos doce, le puedo decir que, entonces, nosotros representamos al doble del pueblo canario a los que ustedes representan, en esa simplificación que ustedes hacen cada vez que intervienen, aludiendo a eso del pueblo canario. Hoy, aquí, los diputados, los sesenta diputados y diputadas, representamos al pueblo canario con la misma legitimidad que lo puede hacer usted y, por tanto, yo creo que es bueno que tengamos un poco de respeto a algunas valoraciones que se hacen.

Usted dice que no hace referencia ni a la pobreza ni a la educación ni a la vivienda. Yo le aconsejo, señora Santana, que usted se lea bien la reforma del Estatuto de Autonomía. Y se lea bien el título primero, aquel que hace alusión a los derechos. Y en ese título primero, que hace alusión a los derechos, se habla del derecho a la igualdad y a la no discriminación, se habla también de la regulación específica de los derechos a las personas jóvenes, se habla también de los derechos de las personas mayores, se habla de los derechos del ámbito de la educación, se habla de los derechos del acceso a la vivienda, se habla también de la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

Ahora, usted no puede ser, como decía bien el portavoz de Coalición Canaria, que esto sea la panacea a la resolución de los problemas que tenemos en Canarias. Esto es una herramienta fundamental, pero quien tiene que gestionar bien todo ese marco competencial, que le da este nuevo Estatuto, no es sino el Gobierno de turno. Y ahí estoy de acuerdo con usted, este Gobierno, que dispone de los mejores recursos de la historia, y, sin embargo, tiene la peor gestión en toda esa materia. Pero la culpa no la tiene el Estatuto de Autonomía ni la tiene tampoco el REF económico. Solamente, solamente, por el mero hecho del anclaje del REF económico al Estatuto de Autonomía, y todo lo que significa el REF económico, solamente por ese hecho, hay que decir “sí” a la reforma del Estatuto de Autonomía. Hay que decir “sí” a esta ley orgánica fundamental para el desarrollo y el futuro de Canarias.

Y yo creo que es bueno leerlo con sosiego, pero también sabiendo de qué se habla. Uno no puede subir a la tribuna, señora Santana, como ustedes hacen, permanentemente con el “no” por todo. “No” a la reforma del Estatuto de Autonomía, “no” a la reforma del Régimen Económico y Fiscal, “no” a la petición de que se firmen los convenios... ustedes están en el “no” permanente, instalados en el “no”. Entonces, cuando ustedes se aíslan por propia iniciativa el problema lo tendrán ustedes. Cuando hay un amplio consenso, aquí, de muchos grupos parlamentarios, que nos separan muchas cosas, pero que somos capaces de dejar a un lado las discrepancias ideológicas y políticas para ponernos de acuerdo en el interés general de Canarias, tendrían que hacer esa reflexión, ¿qué hacen ustedes para estar permanentemente aislados de los asuntos importantes y vitales para el futuro de Canarias como es este debate de la reforma del Estatuto?

Miren, lo decía muy bien el señor Ruano, es verdad que en el año 2015, señora Santana, señoría, nosotros dijimos “no” a la reforma del Estatuto de Autonomía; y dijimos “no” porque no había consenso; y dijimos “no” porque no había oportunidad; y dijimos “no” porque la situación política era extremadamente compleja, de una conflictividad importante entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España; y dijimos “no” al principal partido político aquí, en la Oposición, el Partido Popular, y el principal partido político allí, en Madrid, en el Congreso y en el Senado, que era el Partido Popular.

Pero fruto del consenso, del diálogo, de las reuniones del trabajo a partir del año 2015 hasta hoy, hay hoy una reforma del Estatuto de Autonomía que nosotros vamos a decir “sí” a ese informe que hoy hemos trasladado y que hoy estamos debatiendo en la Cámara del Parlamento de Canarias. Y lo hemos hecho y hemos dicho “sí” y vamos a decir “sí” porque hay un trabajo serio, constructivo, responsable, coherente, sensato, con los intereses de Canarias. Ahora, nosotros no dijimos “no” en el año 2015 y nos hemos quedado instalados en el “no” permanentemente, como ustedes suelen hacer permanentemente, en todos los ámbitos de la política en Canarias. Nosotros dijimos “no” y razonamos el “no”. Y hoy decimos “sí” y estamos razonando el “sí”.

Y eso es la política y eso es tener cintura política y eso es la búsqueda del consenso y del diálogo, y eso es cosechar, también, la mano tendida a los asuntos fundamentales. Esa es la política, que es la altura de miras, para los asuntos importantes de esta tierra.

La sabiduría popular asegura que lo que mal empieza mal acaba, pero afortunadamente lo de la reforma del Estatuto no ha sido así, es cierto que la reforma del Estatuto, insisto, empezó muy mal hace algunos años en este Parlamento, pero también es cierto que va a terminar muy bien tras el consenso, el trabajo que hemos tenido en los grupos políticos, en las Cortes Generales y las principales fuerzas políticas. Y esto es algo muy positivo, que hoy estemos hablando de estas cuestiones. Porque con el nuevo Estatuto ganamos todos, sí, gana también Canarias, ganan los canarios, ganamos en capacidad de autogobierno, ganamos en capacidad

legislativa, ganamos en garantizar nuestra financiación, ganamos, también, en la representatividad de nuestras instituciones autonómicas y ganamos, en definitiva, también en las posibilidades, en las oportunidades y en las herramientas para mejorar, señorías, la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y yo creo que eso es motivo para celebrarlo, para festejarlo, para felicitarnos todos por el trabajo que hemos realizado, aquí y allí, allí y aquí; siempre, y lo reitero, bajo el paraguas y la sensibilidad y el compromiso de un Gobierno del Partido Popular.

¿Ustedes no se han preguntado por qué las grandes reformas de nuestras grandes leyes se dan cuando está el Gobierno del Partido Popular en España, se lo han preguntado alguna vez sus señorías? ¿Por qué hoy estamos hablando de la reforma del Estatuto de Autonomía y de la reforma de nuestro Régimen Económico y Fiscal? Y, qué casualidad, en el pasado también fue con un Gobierno del Partido Popular, ¿será que el Partido Popular muestra una vez más la sensibilidad con esta tierra?, ¿y demuestran, otros, que dan la espalda a esta tierra como lo estamos viendo?

Por eso decía a la señora diputada del Grupo Mixto, decía: van ustedes demasiado deprisa, demasiado corriendo en este tema; es que están las cosas para ir un poco deprisa porque viendo la inestabilidad del señor Sánchez y los socios de Gobierno que tienen, entre otros los compañeros del Grupo Parlamentario Podemos y los independentistas de Cataluña, posiblemente si no fuéramos rápido en esta reforma del REF y del Estatuto de Autonomía aprobándolos en el último pleno de octubre estaríamos hablando de otra cosa, y eso sí que nos preocupa al Grupo Parlamentario Popular. Y nos preocupa mucho. Esa es la principal amenaza que tenemos hoy, la amenaza de un presidente del Gobierno okupa con el apoyo de Podemos, de independentistas y de radicales (*manifestaciones desde los escaños del GP Socialista Canario*). Un presidente okupa con los apoyos de Podemos, de independentistas y de populistas (*ante las manifestaciones que se realizan desde los escaños*).

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señor Antona, le paro el tiempo.

Señorías, señorías, por favor, señorías.

Señorías, si quieren seguir hablando yo les invito a que abandonen el hemiciclo. Señorías, si quieren seguir hablando les invito a que abandonen el hemiciclo, vamos a continuar por los cauces de la cortesía parlamentaria, señorías, por favor. Gracias.

Señora Pérez, por favor, señor Matos, por favor.

Señor Antona, continúe.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** No se pongan ustedes alterados que estamos hoy de enhorabuena, estamos hoy festejando esta reforma del Estatuto, no se pongan..., esto obedece al debate político, nada más, señor Matos, cuántas cosas le he escuchado yo aquí, con el respeto debido a su señoría; respete usted también que yo tenga valoraciones de lo que es el presidente del Gobierno, que no ha sido elegido en las urnas, como debería haber sido elegido, y eso es así, y eso es así (*manifestaciones desde los escaños*).

Como iba contándoles, y me dejan relatar lo importante, lo importante de este texto de reforma del Estatuto no plagiado sino original es que en primer lugar, en primer lugar y lo más importante, y aquí se ha dicho, es que el nuevo Estatuto nos permite blindar el anclaje constitucional del REF, y eso es una buena noticia. Esa es la primera cuestión, que creo que es bueno que destaquemos.

También es una buena noticia, señora Santana, y es un motivo para apoyarlo, la desvinculación de nuestro Régimen Económico y Fiscal con el sistema de financiación, que nos permite acceder a más de seiscientos millones de euros. Solamente por eso hay que decir “sí” a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Y también decimos, mi Grupo Parlamentario, Popular, sí a la reforma del Estatuto de Autonomía, porque se consolida el concepto de doble insularidad y el concepto de región ultraperiférica. Y yo, que soy de una isla no capitalina, como la isla de La Palma, a mí me parece muy bien ese reconocimiento estatutario de la doble insularidad, por eso decimos “sí” a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Y decimos “sí” a la reforma del Estatuto de Autonomía, también, por la capacidad que nos da de elaborar decretos leyes, por la capacidad que nos da de disolver este Parlamento, por la capacidad que nos da de convocar elecciones. Es una oportunidad histórica, ante su reivindicación con la que yo estoy de acuerdo. Esta reforma del Estatuto al menos permite eliminar y quitar del medio, políticamente hablando, al Gobierno de Canarias si no estamos de acuerdo. Por eso hay que decir “sí” a la reforma del Estatuto de Autonomía para tener esa capacidad, para que no solo quede en una crítica en el ámbito parlamentario y tengamos la herramienta para echar políticamente a este Gobierno cuando así lo consideremos.

Y decir “sí” a la reforma del Estatuto de Autonomía es decir sí también a asumir nuevas competencias. Y yo estoy de acuerdo con ustedes: el hecho de tener más competencias, señorías, no significa que seamos más competentes. Se tienen más competencias, pero no siempre somos más competentes. Hay muchos incompetentes con muchas incompetencias, como el caso de este Gobierno. Pero eso no significa... ni tiene la culpa el Estatuto de Autonomía. Hay que pedir más competencias y exigir que sean más competentes aquellos que tienen más competencias. Pero esto también nos lo da la reforma del Estatuto de Autonomía.

Quiero resaltar también un tema que nos parece muy importante, la oportunidad temporal. Hoy estamos hablando, aquí, de la reforma del Estatuto de Autonomía, de este informe, pero hace unos días hablábamos también del informe del Régimen Económico y Fiscal, y quiero enmarcarlo en el tema temporal, porque me parece vital. Porque en el próximo pleno de octubre del Senado se van a llevar estas dos herramientas, estas dos leyes fundamentales para el desarrollo de Canarias, el REF económico y la reforma del Estatuto de Autonomía. Y eso es muy importante, que vayan ambas de la mano, que ambas estén perfectamente coordinadas, con una sinergia. Porque es importante tenerlo. Si además añadimos los presupuestos históricos que el Gobierno del Partido Popular puso sobre la mesa, pues estamos hablando de tres herramientas fundamentales para el desarrollo.

Ahora, la culpa no la tiene ni los presupuestos históricos, que aprobó el Partido Socialista aunque ustedes me digan que no, este REF o el Estatuto de Autonomía. El problema lo tiene... que, a pesar de todas estas herramientas, haya un Gobierno que no sepa utilizarlas de manera eficiente y de manera eficaz.

Por tanto, señorías, también el reconocimiento a la isla de La Graciosa. ¿No le parece ya suficiente motivo para los gracioseros decir “sí” a la reforma del Estatuto de Autonomía incorporando a la isla de La Graciosa una reivindicación histórica como ha defendido el Gobierno de España del Partido Popular? Es importantísimo. ¿Con qué cara usted le va a decir a los gracioseros que llevan reivindicando históricamente esto, si usted ha dicho “no por no” por el sistema que ustedes tienen del “no es no”?, eso también es importante. “No al Estatuto de Autonomía” es decir también “no” al REF y no a los cumplimientos de los compromisos presupuestarios del Estado con Canarias. Y no tiene sentido que estén permanentemente en ese “no es no”.

Y quiero acabar con una cuestión que me parece fundamental. Creo que tenemos una enorme oportunidad, la tenemos con este Estatuto de Autonomía, la tenemos también con nuestro Régimen Económico y Fiscal, la tenemos también con los presupuestos generales del Estado, que creo que no podemos desaprovechar. Se abre un nuevo periodo en Canarias, se abre un nuevo camino y una nueva senda en Canarias. Y, evidentemente, se va agotando un ciclo político en Canarias. Por tanto es importante que, antes de acabar con el ciclo político que representa treinta años de Coalición Canaria en esta tierra, abramos un nuevo capítulo, con estas herramientas fundamentales, que nos dan más autogobierno, más competencias y más desarrollo y más derechos para nuestros ciudadanos. Eso es lo que tenemos que hacer. Esa es la responsabilidad que tenemos hoy en esta Cámara decir “sí” a este informe para que el Senado, definitivamente, apruebe...

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos más, señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** *(Ininteligible)* apruebe este texto de la reforma estatutaria y del Régimen Económico y Fiscal.

Una vez aprobado, la responsabilidad ya no está en otros, la responsabilidad la tenemos aquí, en casa, en Canarias, en este Parlamento, con este Gobierno.

Por eso, les animo, señorías, a que ese consenso, que no fue el inicio en esta Cámara, allá por el año 2015, que sea un consenso amplio de todas las fuerzas políticas, que sea un consenso que se haya cosechado a partir del trabajo de mucho tiempo en el ámbito del Parlamento, en el ámbito del Congreso y en el ámbito del Senado. Y acabo como empecé: hoy estamos de enhorabuena. Y yo espero que todos salgamos de aquí con el consenso y la altura de miras que representa una ley tan importante como es la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Antona.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Corujo, en su nombre.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Muchas gracias, presidenta. Señorías.

La verdad que iba a comenzar la intervención de una forma completamente distinta, pero después de escuchar al Partido Popular y a su portavoz, al señor Asier Antona, aclamando o exigiendo altura de miras, le tengo que recordar que debe ser tremendamente complicado marcar una posición tan distinta a la que usted obtuvo, y su grupo, en el año 2015 porque precisamente fue usted, el Partido Popular, el que votó en contra, precisamente, de lo que hoy decimos que es un hecho histórico para Canarias.

Pero, también, mire, señor Asier Antona, la verdad que no tiene legitimidad alguna para hablar del presidente del Gobierno de España, de un presidente progresista como bien dice, porque cada vez que ha gobernado, desgraciadamente, el Partido Popular en nuestro país lo que ha habido es incremento del conflicto territorial. Y prueba de ello es lo que nos preocupa a la inmensa mayoría de los españoles, y sabe cuál es la situación del conflicto catalán; y prueba de eso, también, fue lo que vivimos los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra cuando este Parlamento, y el anterior Ejecutivo, tuvimos que denunciar al Gobierno presidido por Mariano Rajoy por el incumplimiento sistemático de millones de euros que venían destinados para esta

tierra. (*Aplausos en la sala*). Dijo eso, de que cuando gobierna el Partido Popular tiene sensibilidad con los canarios y canarias, qué memoria tan cortoplacista tiene usted, señor Asier Antona.

Bien, voy a comenzar diciendo, señorías, voy a comenzar esta intervención con las mismas palabras con las que Jerónimo Saavedra empezó su primer debate de investidura como presidente del Gobierno de Canarias, y dice así: “Siempre he creído que Canarias es posible, que por ello la solidaridad no es una palabra hueca sino ha de ser el ejercicio diario permanente de un canario para con otro, de nuestras islas entre sí, porque Canarias es posible entre todos, con mucho ejercicio permanente de equilibrio, de comprensión, de solidaridad, de imaginación y de esfuerzo”.

Señorías, esa misma visión que tenía Jerónimo Saavedra veinte años atrás es la misma que tenemos los socialistas canarios hoy en día. Y, por eso, esas mismas palabras las recordaba nuestro diputado Sebastián Franquis en la toma en consideración de la reforma del Estatuto, y hoy las recuerdo aquí. Yo también creo que Canarias es posible. Y lo demostramos cuando treinta y seis años después, y con algunos lustros de retraso con respecto a otras comunidades autónomas, damos los pasos necesarios para contar con un nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias. Y estoy convencida también de que el contenido del nuevo futuro del Estatuto de Autonomía para Canarias, que hoy valoramos, supondrá un antes y un después de la capacidad de las administraciones públicas para dar respuesta a las necesidades de esta tierra, para servir mejor a su gente.

El camino, señorías, recorrido hasta aquí no ha sido fácil; ha sido largo, y no ha estado exento de dificultades, de fracaso, de frustración. Pero creo que hoy la política canaria ha dado una lección de madurez democrática que todos y todas, desde las distintas sensibilidades ideológicas, tenemos la responsabilidad de poner en valor, porque hasta ahora la historia de la reforma del Estatuto de Autonomía era sinónimo de la subida de las barreras electorales pactadas por Coalición Canaria y el Partido Popular en el año 1996; porque, hasta ahora, hablar de la reforma de nuestro Estatuto era tener que recordar la retirada del anterior proyecto en el año 2007, una retirada que, como recordarán, señorías, no tuvo otro objetivo que eludir la mayoría del partido, del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, y, por lo tanto, abortar la capacidad de ser actor principal en las decisiones que se iban a tomar.

Señorías, tampoco podemos olvidar que hasta ahora este proyecto solo contaba con el impulso y la participación del Partido Socialista y de Coalición Canaria, y era abiertamente contestado por el resto de formaciones políticas. Y digo esto, señorías, no con aire obviamente revanchista, tampoco lo digo en un intento de apaciguar a aquellos que hoy se sienten ignorados porque sus tesis políticas no han sido incorporadas íntegramente en el documento final. Por lo menos, ellos han tenido la capacidad o la opción de votarlo. Nosotros no pudimos hacerlo en el 2007. No, señorías.

La razón por la que hago este recorrido histórico es para recordar de dónde venimos y poder, con ello, valorar el verdadero alcance del acuerdo que hoy vamos a formalizar en este Parlamento. Por primera vez en la historia de la reforma del Estatuto, las discrepancias no son sinónimo de bloqueo, las diferencias políticas no van a ser sinónimo tampoco de fracaso; y eso también demuestra, señorías, que Canarias es posible.

Señorías, el nuevo Estatuto es el éxito colectivo de todas y de todos los que hemos participado: unos impulsándolo, otros enriqueciéndolo y otros aprobándolo. El Partido Socialista entiende que hay razones objetivas para afirmar que el nuevo Estatuto mejorará sustancialmente el texto vigente, que nos coloca a la vanguardia, a la vanguardia dentro del entramado constitucional que refuerza los derechos de las canarias y los canarios frente a las administraciones públicas.

Señorías, intento no resultar reiterativa, quiero mencionar algunos de esos avances que el Partido Socialista valora, especialmente en esta propuesta. Por primera vez en la historia, se recoge, dentro del bloque constitucional, el estatus RUP que ya nos reconoce la Unión Europea. Eso supone el avance más importante, a nuestro juicio, de cuantos integran en el texto. ¿Y por qué decimos esto?, porque el verdadero avance de ese nuevo Estatuto en materia RUP es que se incorpora en el bloque constitucional, de manera explícita, el principio de modulación o, lo que es lo mismo, la posibilidad de que las políticas ejecutivas y normativas del Estado se modulen o adapten a las necesidades especiales de Canarias. Un principio que se establece de manera general, lo que permitirá poner en valor, para cualquier política que se pretenda implantar a nivel estatal, pero que, además, aparece desarrollado en diversas materias, como, por ejemplo, garantizar que Canarias sea oída si se pretende tocar la tasa o el precio público en los puertos y aeropuertos del Estado en las islas, o para incluir las singularidades en la llamada agenda digital.

Señorías, eso supone, como saben, un paso de gigante, no ya solo el reconocimiento de nuestras singularidades –que ya las teníamos reconocidas–, sino la manera de abordarlas. Por primera vez, también, se establece un catálogo de derechos para los ciudadanos y ciudadanas, que las administraciones públicas deben observar y tener en cuenta a la hora de legislar y de planificar y aplicar sus políticas ejecutivas. Hasta ahora, se establecían mandatos a las administraciones. Con la reforma del Estatuto, se refuerza jurídicamente el cumplimiento, garantizando estos derechos. Y es que este nuevo Estatuto está hecho, pensado, en las personas, poniendo a los administrados por delante de las instituciones, es decir, en el lugar que les corresponde.



Un tercer asunto que nos gustaría destacar es que, por fin, se van a actualizar y reforzar nuestras instituciones de autogobierno para ponerlas al nivel de los llamados estatutos de tercera generación. Buen ejemplo de ello será la posibilidad de la disolución de la Cámara para convocar elecciones por parte de la Presidencia del Gobierno. La posibilidad, también, de proponer decretos-ley para la posterior convalidación en este Parlamento y agilizar así la tramitación legislativa. La supresión de los aforamientos. Vamos a ser los primeros en suprimirlos en todo el Estado. Y, por cierto, aunque ahora haya algunos partidos, como Ciudadanos, que se quieran colgar esa medalla con ese asunto, hay que recordar que esta era una previsión que ya se recogía en el texto original, presentado en el año 2015, e impulsado por el Partido Socialista y por Coalición Canaria. Lo que se ha hecho ahora, simplemente, es ampliar su extensión.

Dentro de este bloque también se reclaman competencias, competencialmente a Canarias, algunas cuestiones que consideramos clave. Así, se refuerza la competencia legislativa en Canarias en materia del IGIC y el AIEM, fundamental para garantizar el bloque de financiación canario que incluye a los cabildos y ayuntamientos.

Además, el Partido Socialista quiere hacer mención especial a una competencia, señorías, muy concreta, que se contempla: la posibilidad de asumir competencias en materia de salvamento marítimo. Señorías, al margen de las posibilidades reales de contar con equipos de salvamento marítimo que, en cualquier caso, deberán estar coordinados con los del Estado, a nosotros nos parece una declaración simbólica importante; porque estamos en un momento en el que muchos gobiernos del llamado primer mundo están haciendo lo imposible por desatenderse del drama humanitario de la inmigración irregular. Porque algunos, en estos momentos, están jugando a reventar las instituciones comunitarias, con el pretexto de los refugiados. Y que, en ese medio y contexto de disparate político, una pequeña comunidad como la nuestra, de dos millones de habitantes, dé un paso al frente y diga que quiere intentar ayudar, que no quiere desentenderse, que merece nuestro reconocimiento, y desde el Partido Socialista lo queremos dejar claro: merece nuestro reconocimiento, y consolida el compromiso humanitario de Canarias. (*Aplausos*).

Señorías, aunque algunos pretendan ahora hacer un ejercicio, como hemos oído últimamente, de reduccionismo, la agenda canaria no solo son los convenios, que esperemos que estén firmados lo antes posible. La agenda canaria incluye también actualizar los dos marcos normativos en los que se van a desarrollar esos dos convenios, como es el Estatuto y el REF. Los dos han ido de la mano, y eso, obviamente, ha permitido que se contemplen, que se complementen, con muchísima mayor eficacia.

Con el nuevo Estatuto se establecerá un nuevo y mejor blindaje del REF, dentro del bloque constitucional que garantizará que no se den pasos atrás en los avances aprobados para este último, por ejemplo, la desvinculación del REF de los recursos del sistema de financiación –como se ha venido diciendo por los que me han antecedido en la palabra– de las comunidades autónomas no podrá tocarse en futuras modificaciones del REF o del sistema de financiación, posibilidad que, como bien saben, quedaba al aire y que dependía de voluntad política. Además, se refuerza la colaboración y coordinación entre las instituciones canarias y estatales de cara a futuras modificaciones, y se garantiza un programa de inversiones en las islas distribuido entre el Estado y la comunidad autónoma.

Señorías, como decía, en el Partido Socialista creemos que hay razones lo suficientemente objetivas para apoyar este nuevo Estatuto. Y el consenso al que podamos llegar, a partir de esta premisa... no se trata de una oportunidad perdida, como algunos han dicho, a pesar... porque en este nuevo Estatuto cabemos todas y todos, y de nosotros va a depender que sepamos desarrollar lo política y normativamente en sus aspectos clave.

El nuevo Estatuto no se va a agotar hoy, con su aprobación, o cuando se apruebe definitivamente en las Cortes; muy al contrario, supondrá el inicio de una etapa esperanzadora para esta tierra. Y el primer asunto que tenemos que abordar, si queremos mantener vivos nuestros compromisos, es la reforma del sistema electoral. Señorías, no voy a entrar en un debate jurídico de que si hace falta o no aprobar o modificar nuestra ley territorial para que el sistema entre en vigor a partir del 2019 –en las elecciones del 2019–. Ciñéndome en el plano estrictamente político digo que hay tiempo y suficientes puntos en común para que esta ley ya esté aprobada antes de la disolución de la Cámara.

El Partido Socialista quiere mostrar su compromiso por trabajar activamente en este acuerdo y porque el nuevo sistema electoral defina la composición de este Parlamento y, por tanto, las políticas que se van a aplicar en Canarias a partir de los próximos cuatro años. El Partido Socialista inició esta travesía en el desierto hace más de diez años para intentar actualizar nuestro Estatuto de Autonomía y nuestro sistema electoral. Muchos partidos compartieron inicialmente estos objetivos y otros se fueron sumando por el camino.

Antes de acabar quiero mostrar el agradecimiento de mi grupo, sincero, a todos aquellos que han hecho posible que este proyecto esté más cerca que nunca para ser una realidad. Quizás por temor a ser injusto...

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos más, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** ... olvidando... Gracias, presidenta...



**La señora PRESIDENTA:** Espere. Espere. *(Sin micrófono)*.

**La señora CORUJO BERRIEL:** ... algún nombre, prefiero hacer nominativo este agradecimiento...

**La señora PRESIDENTA:** Espere un momento, señora Corujo.  
Que tengo problemas. Perdón. Espere un momento. *(Sin micrófono)*.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Bien.

**La señora PRESIDENTA:** Ahora. Disculpe, cuando quiera. Perdón. *(Sin micrófono)*.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Decía que quiero hacer nominativo este agradecimiento, y quiero hacer una excepción, y quiero tener un recuerdo cargado de afecto sincero y respeto profundo por mi compañero Juan Carlos Alemán. El que fuera secretario general del Partido Socialista de Canarias estuvo siempre convencido de la imperiosa necesidad de las reformas que ahora parecen llegar a su fin. Juan Carlos Alemán, mi compañero y secretario general, era un firme defensor de la idea de Canarias como algo más que la suma de las islas que la integran, qué contenido y significado tiene esta frase, y qué triste cuando a veces escuchamos determinados debates. Amaba a Canarias y como la amaba con pasión la quería plena de autogobierno y plena de salud democrática.

Señorías, termino, como les decía, manifestando el apoyo del Partido Socialista al informe presentado por cinco grupos, por nuestros cinco grupos parlamentarios, sobre los cambios sustanciales del proyecto de Estatuto de Autonomía aprobado en el Congreso de los Diputados, y lo voy a hacer terminando y citando las palabras de César Manrique, nuestro artista más universal: “Vivimos tan corto espacio de tiempo sobre este planeta que cada uno de nuestros pasos debe estar encaminado a construir más y más el espacio soñado de la utopía. Construyámoslo conjuntamente: es la única manera de hacerlo posible”.

Gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.  
Hemos finalizado todas las intervenciones, señorías, llamo a votación.  
*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, comienza la votación, señorías. Perdón, perdón, votamos en primer lugar, señorías, votamos en primer lugar el informe que se presentó en registro que es el del Grupo Parlamentario Podemos. Procedemos a la votación del informe del Grupo Parlamentario Podemos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 56 votos emitidos; 7 sí, 48 no y 1 abstención.

Votamos a continuación señorías el informe presentado por los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias y Grupo Mixto, señorías.

Señorías, silencio, por favor. Comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, 56 votos emitidos; 49 sí, 7 no y ninguna abstención. Queda aprobado, por tanto, señorías el informe presentado por el Grupo Nacionalista Canario, Grupo Socialista Canario, Grupo Popular, Grupo Nueva Canarias y Grupo Mixto.

*(Aplausos en la sala)*.

#### · EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, no abandonen el hemiciclo, señorías, por favor.

Voy a pedirles... Primero yo rogaría a quien entre y sale, por favor, que sean respetuosos con las puertas, porque es que interrumpen en las conversaciones.

Pero lo que quería plantear a esta Cámara es sumarnos a las condolencias por las personas fallecidas ante la tromba de agua que ha acaecido en Mallorca, en la localidad de Sant Llorenç des Cardassar, y también nuestros mejores deseos para que las personas desaparecidas sean encontradas con vida, y sumarnos a estas condolencias con los familiares y con toda la comunidad balear.

Señorías, muchísimas gracias por el trabajo realizado.

Y, ahora sí, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y doce minutos)*.



